1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO					
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	0018-DRNR-2022				
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y verificación de la red de gases especiales de los Laboratorios de Toxicología y Estupefacientes de la Regional Nororiente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias en la ciudad de Bucaramanga; y el suministro e instalación de accesorios requeridos para el adecuado funcionamiento de la red.				
CONTRATISTA/ASOCIADO:	SECUAIR INGENIERIA SAS				
2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**		**DÍAS:**	20 días (01 al 20 octubre)	
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	141322	**FECHA** (DD/MM/AA)	23/06/2022	**VALOR $**	$13.815.824
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	517522	**FECHA** (DD/MM/AA)	01/08/2022	**VALOR $**	$12.268.903
APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)		
	X		10/08/2022		
FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	01/10/2022				
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.			**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	20/10/2022	
3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA					
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	LUZ ADRIANA MONSALVE SALAMANCA				
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	63.563.625				
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE				

4º. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Las modificaciones al contrato estatal, tienen varios requisitos: 1) Que el contrato se encuentre vigente, es decir que aun este dentro del plazo contractual pactado; 2) Que la supervisión/interventoría realice la solicitud debidamente justificada ante el ordenador del gasto de la entidad con la antelación determinada en el Manual de contratación y el clausulado complementario al contrato electrónico (8 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo contractual) – atendiendo a la debida ejecución del contrato; 3) Que la ordenación del gasto la apruebe; 4) Que el Proveedor la apruebe y allegue las garantías en caso de que aplique; 5) Allegar todos los anexos requeridos para la modificación.

Marque con una (x), según corresponda la solicitud:	**Prórroga**	X (10 días hábiles)	**Suspensión**	
	Adición		**Reinicio/Reactivación**	
	Cesión		**Reducción**	
	Terminación y liquidación anticipada		**Otros -** En este caso deberá describirse claramente en la justificación en que consiste esa modificación.	

5º. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL A REALIZAR

Que, la Corte Constitucional en Sentencia C- 300 del 25 de abril del 2012 referente a la Modificación de los contratos estales señalo lo siguiente: *"(…) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden*

convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones"

El contratista SECUAIR INGENIERIA SAS remitió un informe parcial con relación al mantenimiento preventivo, correctivo y verificación de la red de gases especiales de los Laboratorios de Toxicología y Estupefacientes del INML y CF, en el cual se estableció la necesidad de cambio de dos reguladores y una válvula, los cuales no pudieron ser reparados durante el servicio realizado. Con base en lo anterior, se realizó la gestión ante el Grupo Nacional de Servicios Técnicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel central con el cual se logró conseguir dichos repuestos, los cuales fueron verificados y aprobados por el contratista, quien, además, realizará la instalación y verificación del adecuado funcionamiento de la red de gases.

Adicionalmente, mediante oficio No. 028-TOXFO-DRNR-2022 publicado en la plataforma del SECOP II, la Entidad solicita al contratista la viabilidad de prorrogar el contrato por diez (10) días hábiles, lo anterior para gestionar el envío de los repuestos desde el nivel central y su correspondiente instalación, solicitud que fue aceptada por el contratista, con el correspondiente compromiso de ajustar la póliza.

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente modificación.

6º. IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO

(LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA, realizará un análisis sobre el estado actual del contrato/convenio), incluyendo el cumplimiento de obligaciones, plazo y condiciones técnicas de bines, obras o servicios contratados.

Obligaciones contractuales	**Generales**	**Describa de manera general su cumplimiento, en especial lo relativo al pago de la seguridad social y parafiscales.** **El Supervisor certifica que el Contratista ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones del contrato y ha efectuado el pago de los aportes de seguridad social de sus empleados durante la ejecución del presente contrato.**
	Específicas	**Describa si las obligaciones específicas han tenido un cumplimiento satisfactorio** **El contratista ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato.**
Plazo		**Describa si el plazo contractual se está cumpliendo de acuerdo al cronograma en caso de que aplique, o que a la fecha el contrato/convenio se encuentra aún vigente** **A la fecha el contrato se encuentra vigente hasta el 20 de octubre 2022.**
Valor versus forma de pagos del contrato/convenio		**Realice en análisis sobre el valor del contrato versus la forma de pago.** **En el contrato se determina la forma de pago, identifique aquí su cumplimiento. Ej. La forma de pago determina que se paga mes vencido, y a la fecha todos los meses el contratista allega su factura o documento equivalente y se ha pagado de manera correcta.** **El contrato se encuentra en ejecución y el pago se determinó una vez se reciban los bienes y servicios contratados.**

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES ANTERIORES

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio/ reactivación	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ RELEVANTE PARA IDENTIFICAR TIEMPOS, Y VALORES RESPECTO A LA NUEVA

SOLICITUD QUE SE ESTA REALIZANDO.

8º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$12.268.903
VALOR ADICIONES	$0
VALOR REDUCCIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$12.268.903
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$0
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$12.268.903
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor [] Supervisor [X] justificando la necesidad la presente modificación al contrato/convenio, solicito la aprobación y trámite contractual.

9º. QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE Y APELLIDOS	LUZ ADRIANA MONSALVE SALAMANCA
CARGO	Profesional Especializado Forense



FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: Luz Adriana Monsalve Salamanca, Profesional Especializado Forense.
Revisó: Luz Adriana Monsalve Salamanca, Profesional Especializado Forense.
Aprobó: Armando Vargas Porras, Coordinador Grupo Regional de Ciencias Forenses

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Relacione los anexos según aplique, de acuerdo con la solicitud:

1. **Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C/A) No aplica.**
2. **Relación de pagos SIIF. No aplica.**
3. **Si la modificación contractual se trata de adición, se debe adjuntar la cotización o propuesta del servicio que da origen al valor estimado de la adición. No aplica.**
4. **Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C/A) No aplica.**
5. **Relación de pagos SIIF. No aplica.**

6. **Si la modificación contractual se trata de adición, se debe adjuntar la cotización o propuesta del servicio que da origen al valor estimado de la adición.** **No aplica.**
7. **Cuando sea Cesión deberán venir todos los documentos del Cesionario, así como el balance financiero del contrato/convenio respecto al Cedente, y la justificación de que la cesión no afecta el servicio.** **No aplica.**
8. **Los soportes que justifiquen la modificación.**

Informe Preliminar del Mantenimiento de la Red de Gases.

Nota. El GNGEC o el competente en el instituto, tramitará la modificación con la aprobación de la ordenación del gasto y los siguientes documentos:

a. **Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, y Registraduría Nacional de Medidas Correctivas (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional), del contratista**
b. **Certificado de Existencia y Representación Legal**
c. **La presente solicitud debidamente diligenciada y firmada.**
d. **Certificación de pago de aportes a la seguridad social.**
e. **Los soportes que justifican la modificación.**
(Oficio de solicitud de prórroga, aprobación del contratista, oficio de aprobación del ordenador del gasto)